



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la Adquisición de carros de plataforma
y escaleras para distintas áreas operativas del Registro
Inmobiliario.**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2023-018

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Adquisición de carros de plataforma y escaleras para distintas áreas operativas del Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir carros de carga y escaleras para distintas áreas del Registro Inmobiliario para disponer de herramientas apropiadas que permitan eficientizar el trabajo y poder dar solución al crecimiento de los distintos órganos.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.

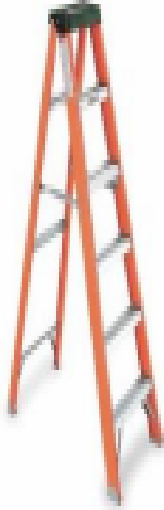

- Código de ética del Poder Judicial.


4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Carro plataforma tipo patana liso 24 x 48	2	Unidad	<p>Carrito con Plataforma de acero Inoxidable - 24 x 48"</p> <p>Resistentes a la corrosión para entornos sanitarios y de lavado.</p> <p>Plataforma de acero inoxidable calibre 16, completamente soldada.</p> <p>Asa removible.</p> <p>Ruedas de 6", 2 giratorias, 2 rígidas.</p> <p>Capacidad de carga 1,800 Kg.</p>	
2	Carro tipo patana tola liso 23 x 35	2	Unidad	<p>Carro de carga plegable tipo plataforma</p> <p>Plataforma en lámina de acero con recubrimiento antiderrapante (antideslizante) de PVC</p> <p>Mango tubular de acero de 1" (25 mm)</p> <p>Borde forrado de hule que protege de golpes plegable para fácil almacenamiento</p> <p>Rodajas traseras giratorias</p> <p>Ruedas de poliuretano resistentes a la abrasión, químicos y golpes, para superficies lisas</p>	

3	Escalera de 6 pies	2	<p>Unidad</p> <p>Escaleras de fibra de vidrio de tamaño 1.8m</p> <p>Alcance máximo 1.2 m</p> <p>Esta escalera debetener una capacidad nominal de servicio de 113 kg, mesetas con ranuras HolsterTop con el sistema Lock-In System que asegura las herramientas, evita que se caigan y las mantiene a su alcance.</p> <p>Ofrece un conjunto completo de horizontales traseros y tirantes separadores internos de servicio pesado.</p> <p>Todos los peldaños deben tener refuerzos y las zapatas están remachadas a la estructura EDGE®.</p> <p>El sistema de refuerzos EDGE ayuda a proteger el riel de daños.</p> <p>Cada peldaño TRACTION-TRED® es antiderrapante y tiene doble remache.</p> <p>Los rieles de fibra de vidrio no son conductores, por lo que es ideal para trabajar cerca de electricidad.</p>	
4	Escalera de 8 pies	1	<p>Unidad</p> <p>Escaleras de fibra de vidrio de tamaño 2,4m</p> <p>Alcance máximo 3.7 m</p> <p>Esta escalera debe tener una capacidad nominal de servicio de 102 kg, mesetas con ranuras HolsterTop con el sistema Lock-In System que asegura las herramientas, evita que se caigan y las mantiene a su alcance.</p> <p>Ofrece un conjunto completo de horizontales traseros y tirantes separadores internos de servicio pesado.</p>	

				<p>Todos los peldaños deben tener refuerzos y las zapatas están remachadas a la estructura EDGE®.</p> <p>El sistema de refuerzos EDGE ayuda a proteger el riel de daños.</p> <p>Cada peldaño TRACTION-TRED® debe ser antiderrapante y con doble remache.</p> <p>Los rieles de fibra de vidrio no son conductores, por lo que es ideal para trabajar cerca de electricidad.</p>	
5	Escalera de 10 pies	2	Unidad	<p>Escaleras de fibra de vidrio de tamaño 3,05m</p> <p>Alcance máximo 4.27 m</p> <p>Esta escalera tiene una capacidad nominal de servicio de 136 kg, mesetas con ranuras HolsterTop con el sistema Lock-In System que asegura las herramientas, evita que se caigan y las mantiene a su alcance.</p> <p>Ofrece un conjunto completo de horizontales traseros y tirantes separadores internos de servicio pesado.</p> <p>Todos los peldaños tienen refuerzos y las zapatas están remachadas a la estructura EDGE®.</p> <p>El sistema de refuerzos EDGE ayuda a proteger el riel de daños.</p> <p>Cada peldaño TRACTION-TRED® debe ser antiderrapante y con doble remache.</p> <p>Los rieles de fibra de vidrio no son conductores, por lo que es ideal para trabajar cerca de electricidad.</p>	

6. Entrega de muestras

No se requieren muestras

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**
- e. **Carta Compromiso de entrega:** en un plazo no mayor a 15 días
- f. **Garantía:** mínima igual o mayor a 1 año.

8.3 Documentación económica

- g. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por ítems.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.

- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

10. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Sede Central del Registro Inmobiliario ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Av. Independencia, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tiempo de entrega: Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 15 días laborables, luego de emitida la orden de compras.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico comprasri@ri.gob.do** hasta el día **lunes 26 de junio del 2023.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Compras y contrataciones.